

PARTICIPANDOando

PROYECTOS PARTICIPATIVOS DESDE LA MIRADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CANELONES

BASES PARA LA POSTULACIÓN

ANTECEDENTES

Para el Gobierno de Canelones la promoción de la participación ciudadana es un objetivo central promovido con múltiples acciones desde el año 2005 que se han traducido en proyectos y programas con fuerte impronta departamental y local.

En tal sentido a partir del año 2017 se realiza el proyecto Prende: convocatoria a fondos participativos canarios, dirigido a organizaciones y grupalidades canarias en el diseño e implementación de proyectos en territorio, con el objetivo de promover la participación ciudadana desde un enfoque de Derechos Humanos. Generando un formato común de fondo participativo del Gobierno de Canelones como proyecto transversal a las Direcciones y Áreas temáticas, en un nuevo modelo de gobernanza, avanzando en la consolidación de un Sistema de Participación Canario.

En lo que respecta a la participación protagónica infantil el Gobierno de Canelones viene desarrollando desde el año 2006 distintos procesos, proyectos y programas; generando un espacio de intercambio entre el Gobierno departamental, municipal y niñas y niños de Canelones: como Cartas al Intendente, Ciudad de los Niños, Municipios de Niños y Niñas.

Esto ha requerido la generación de hábitos y ámbitos donde apostar y potenciar la opinión y la expresión libre; generando acciones en donde la voz de niños y niñas sea tenida en cuenta y de lugar a influir en las decisiones. Lo cual significa también el estar involucrados/as y aportar ideas al construir colectivo.

Por su parte, con respecto al trabajo con adolescentes, se viene apostando por Encuentros y Redes de adolescentes y jóvenes en el departamento, como espacios donde se fomenta y acompaña la participación juvenil desde la mirada de los propios/as involucrados/as, así como también, se trabaja en incentivar la apropiación de espacios públicos de su ciudad.

En tal sentido, en el año 2018 se realiza la primer edición del proyecto ParticipandoAndo: proyectos participativos desde la mirada de niños, niñas y adolescentes. Se presentaron 25 proyectos, con representación de las 8 microregiones de Canelones (**ver anexo 1**), resultando seleccionadas 22 iniciativas.

FUNDAMENTACIÓN

El Gobierno de Canelones desarrolla políticas que colocan a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, promoviendo entornos saludables y fortaleciendo el trabajo dentro de sus comunidades, con el objetivo de equiparar las oportunidades y el acceso a los derechos universales, potenciando su desarrollo integral. En este sentido, la participación se constituye como uno de los ejes transversales respecto al trabajo en materia de Infancia y Adolescencia.

En el marco de la promoción y habilitación de la participación infantil y adolescente, la Dirección General de Desarrollo Humano, desde el Área de Infancia y Adolescencia, se propone continuar instalando espacios de participación para las niñas, los niños y los adolescentes del departamento. Espacios que garanticen, efectivamente, el ejercicio de su ciudadanía, entendida ésta como un proceso de construcción que se logra a través de su ejercicio y aprehensión. De escuchar y atender sus sueños, ideas, sus modos de ver y sentir la realidad.

Por su parte, desde la Secretaría de Desarrollo Local y Participación se contribuye a fortalecer el proceso de descentralización participativa del departamento de Canelones, promoviendo la implementación de instancias de Participación y la generación de procesos de desarrollo a nivel local planificados que impacten en la mejora de las condiciones de vida de los y las canarias. Dentro de ese marco el de promover, organizar y monitorear procesos participativos en el departamento, propiciando la articulación de los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal); así como la planificación de los procesos de participación ciudadana a implementar en coordinación.

La promoción de espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente es un gran desafío que requiere del compromiso por parte de los adultos y del reconocimiento de la infancia como sujeto social.

Es por ello que se realiza por segundo año consecutivo en el departamento, el proyecto *ParticipandoAndo: proyectos participativos desde la mirada de niñas, niños y adolescentes*, orientados de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño a nivel internacional, al Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay, al Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015 - 2020 a nivel nacional y al Plan Estratégico Canario de la Intendencia a nivel departamental.



Gobierno de Canelones

El proyecto *ParticipandoAndo* pretende realzar la participación de los niños, niñas y adolescentes canarios/as, así como poner en agenda pública de actores locales y departamentales dichas iniciativas.

En esta nueva edición, el proyecto *ParticipandoAndo* se incorpora como una categoría dentro de los fondos departamentales Prende de manera de articular y unificar los distintos proyectos participativos promovidos desde el Gobierno de Canelones.

FINALIDAD

A través de la recepción de propuestas de niñas, niños y adolescentes, se apuesta a promover la participación ciudadana de los/as mismos, con el propósito fortalecer y habilitar mecanismos donde se tomen en cuenta sus opiniones, y sean considerados como sujetos sociales que toman decisiones sobre las cuestiones que les conciernen. Por tanto, el Gobierno de Canelones apunta a generar el encuentro de iniciativas infantiles y/o adolescentes que promuevan acciones educativas, lúdicas, recreativas, artísticas, culturales, deportivas, etc. de forma de aportar al desarrollo integral en estas etapas etarias, conjuntamente con la comunidad toda.

OBJETIVOS

General

Generar un espacio de intercambio entre el gobierno departamental, los municipios y la niñez y adolescencia del departamento.

Específicos

- a) Promover la participación real de las niñas, niños y adolescentes en la elaboración de objetivos y acciones para su comunidad.
- b) Establecer un espacio donde las niñas, niños y adolescentes puedan hacer llegar sus ideas y proyectos, que permitan mejorar la calidad de vida de todas y todos, generando cercanía con integrantes del gobierno municipal y departamental.
- c) Colaborar en la formación de ciudadanía, en cuanto ésta atañe a la participación democrática, la libertad de expresión y la responsabilidad ciudadana.

DIRIGIDO A

La convocatoria está dirigida a grupalidades de niñas, niños y adolescentes residentes en el departamento de Canelones entre 10 y 15 años, provenientes de Centros de Educación formal (escuela, liceo, UTU) y no formal (Clubes de niños, entre otros), que deberán estar acompañados/as por al menos un/una persona adulta referente.

La postulación será recepcionada a través de la presentación de un formulario que se adjunta a las bases (**ver anexo 2**), que podrá estar acompañado éste por un video (máximo de tres minutos), u otro material complementario, en forma de dibujo, maqueta, etc., donde el grupo deberá explicar su interés por el tema, actividad e idea que pretenden desarrollar.

RECEPCIÓN

La recepción de las mismas podrán ser en:

- La oficina del Centro Canario, situada en Baltasar Brum entre Brause y Brunereau en la ciudad de Canelones.*
- Las oficinas de los 30 Municipios canarios del departamento.*
- A la dirección de correo electrónico: participandoandocanelones@gmail.com

*En las dos primeras opciones, la entrega del formulario y del material complementario deberá ser entregado en sobre y/o caja cerrada, dirigido al Área de Infancia y Adolescencia.



El plazo para la recepción de las mismas será hasta el 07 de junio de 2019.

Los resultados serán publicados en la web de la Intendencia (www.imcanelones.gub.uy) en un plazo no mayor a 20 días desde cerrada la recepción.

CONDICIONES

- a) La presentación del formulario deberá estar acompañada por carta de notificación (u otro mecanismo: video, entrevista, email, etc.) por parte del Concejo Municipal correspondiente de cuenta del conocimiento de dicha postulación (ver anexo 3).
- b) En el caso que el proyecto proponga realizar una intervención en algún espacio público y/o privado, deberá, en forma obligatoria, presentar una carta aval firmada por la institución competente (ver anexo 4).
- c) Si el desarrollo del proyecto necesariamente requiere de otro apoyo para llevarse adelante (económico u otro tipo de recurso, brindado por otra institución y/u otros), deberá presentar obligatoriamente carta aval que lo ratifique (ver anexo 5).

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas recibidas la realizará un equipo integrado por:

- La dirección de Desarrollo Humano: Área de Infancia y Adolescencia.
- La Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- La Dirección de Cultura, a través de la Unidad de Animación Sociocultural.
- Integrantes de algún grupos de participación infantil y/o adolescente del departamento.

Se considerarán los siguientes criterios para la evaluación de las propuestas:

- Que contemplen la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes y contribuyan a su promoción.
- Propicie la integración de otros niños, niñas y adolescentes.
- Realice aportes barriales y/o comunitarios.
- Que se incluya la perspectiva de género, inclusión y accesibilidad.
- Que sean sustentables desde el punto de vista económico, temporal y medio ambiental (deben ser compatibles con la preservación de la biodiversidad y ecosistemas).

SELECCIÓN

Se realizará una selección de hasta 32 iniciativas a nivel departamental, considerando un máximo de 5 por microregión.

De no llegar a 5 iniciativas en alguna microregión, se podrán financiar una cantidad mayor en otra microregión, siempre que cumplan con los requisitos previstos.

Cada iniciativa tendrá un monto de **\$25.000** (veinticinco mil pesos uruguayos) para su ejecución individual.

Las ideas seleccionadas serán presentadas a nivel microregional en una instancia obligatoria de encuentro con referentes municipales del gobierno local y del gobierno departamental en territorio, en donde se desarrollará una actividad en formato taller, de la cual deberán participar, un mínimo de 4 delegados/as de cada una de las propuestas.

La fecha de dicha instancia será oportunamente confirmada. Del encuentro, podrá darse la complementariedad de propuestas seleccionadas.

Se realizará un encuentro final con la presentación de las propuestas seleccionadas. Fecha (tentativa) viernes 15 de noviembre de 2019.



CALENDARIO

	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.
Coordinación con Inspecciones Departamentales, Ongs, Municipios y Concejos, etc.	xxx	xxx						
Difusión	xxx	xxx						
Elaboración de las ideas	xxx	xxx	xxx					
Recepción de las mismas	xxx	xxx	xxx					
Selección de las iniciativas, encuentros microregionales			xxx					
Ejecución de las iniciativas				xxx	xxx	xxx	xxx	
Encuentro Final (fecha tentativa)								Viernes 15

SEGUIMIENTO

El acompañamiento y monitoreo de las iniciativas será realizado en conjunto desde la Dirección General de Desarrollo Humano a través del Área de Infancia y Adolescencia, Dirección de Cultura a través de la Unidad de Animación Sociocultural y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

DESCRIPCIÓN DE GASTOS

Se podrá destinar el dinero en base al presupuesto presentado para compras tales como:

- Artículos de papelería.
- Equipamientos deportivos y/o recreativos.
- Alimentación para los/as participantes para las actividades previstas.
- Alquiler de transporte.
- Alquiler o compra de audio, luces, y equipos de video para las iniciativas presentadas.
- Materiales para la difusión.
- Contratación de recursos humanos y/o servicios para talleres, espectáculos artísticos, etc.
- Compra otros elementos: herramientas, pinturas, telas, maderas, instrumentos musicales, etc.

PRESUPUESTACIÓN Y RENDICIÓN DE GASTOS

Es necesario presentar una grilla de presupuestación junto con el proyecto; y en caso de resultar seleccionados la grilla de rendición deberá estar acompañada por los comprobantes de compra de los materiales presupuestados anteriormente en la propuesta (**ver anexo 6**). Tendrán un plazo máximo hasta el **30 de noviembre de 2019**.



AUTORIZACIÓN

Debe existir el compromiso de cada grupo para la ejecución de la propuesta presentada, el seguimiento de la misma y la rendición, así como también, participar de las actividades relacionadas con la presentación de las ideas seleccionadas.

Asimismo, desde el Gobierno de Canelones se tomarán imágenes y se realizarán publicaciones y filmaciones a los niños, niñas y adolescentes en las distintas actividades propuestas, que se utilizarán única y exclusivamente como material de difusión y comunicación. Por ello, se solicita que el adulto responsable del grupo firme una autorización. (**Ver anexo 7**).

CONDICIONES DE ADMISIÓN

Las personas adultas referentes no podrán ser funcionarios/as de la Intendencia de Canelones, incluyendo los municipios ni cargos electivos del Gobierno de Canelones.

CONTACTOS

Teléfonos: 1828 internos 2008 y 2126

Correos electrónicos: infancia.adolescencia@imcanelones.gub.uy y participandoandocanelones@gmail.com



ANEXO 1: MUNICIPIOS POR MICROREGIÓN DE CANELONES



Microrregión 1: Canelones, Aguas Corrientes, Los Cerrillos, Santa Lucía

Microrregión 2: San Antonio, San Bautista, Santa Rosa, San Ramón

Microrregión 3: Migues, Montes, San Jacinto, Tala

Microrregión 4: Salinas, Parque del Plata, Atlántida, La Floresta, Soca

Microrregión 5: Paso Carrasco, Nicolich, Ciudad de la Costa

Microrregión 6: Empalme Olmos, Pando, Barros Blancos

Microrregión 7: La Paz, Las Piedras, Progreso, 18 de mayo

Microrregión 8: Toledo, Sauce, Suárez



ANEXO 2: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE CONTACTO DEL CENTRO EDUCATIVO, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN DE ESTE GRUPO?

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
MUNICIPIO DE PERTENENCIA

¿CUÁL ES EL NOMBRE DE SU PROPUESTA?

TEMÁTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

¿NOS CUENTAN SOBRE ELLA?

¿POR QUÉ ELIGIERON ESTA PROPUESTA?



¿CÓMO FUE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA Y QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARON PARA LLEGAR A ELLA?
(Ejemplo: talleres, asambleas, debates, proceso de investigación, etc. Será necesario complementar con materiales de registro tales como: papelógrafo, fotos, video, etc.).

¿CUÁLES ES EL/LOS LUGAR/ES DONDE QUIEREN LLEVAR ADELANTE LA PROPUESTA?

BARRIO
LOCALIDAD
MUNICIPIO

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?

¿QUÉ ACTIVIDADES Y EN QUÉ FECHAS LLEVARÍAN ADELANTE LA PROPUESTA?

¿CUÁL ES EL DINERO QUE ESTIMAN NECESARIO?

PRESUPUESTO

MATERIALES REQUERIDOS

¿ALGO MÁS QUE QUIERAN EXPRESAR?



INTEGRANTES DE TODO EL GRUPO

NOMBRE	EDAD	TELÉFONO

INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA ADULTA QUE SERÁ REFERENTE DEL GRUPO.

NOMBRE EDAD TELÉFONO MAIL

FIRMA Y ACLARACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL GRUPO

--



ANEXO 3: CARTA DE NOTIFICACIÓN

INFORMACIÓN: En cada localidad existe una autoridad local llamada Municipio, configurando un tercer nivel de Gobierno y de Administración, dentro de un límite establecido. El departamento de Canelones está subdividido en 30 municipios actualmente. Los Gobiernos Municipales son órganos integrados por cinco miembros elegidos por voto de la ciudadanía local cada 5 años, a este órgano se le denomina Concejo Municipal.

Canelones, _____

Intendencia de Canelones
PRESENTE

Por medio de la presente, se hace constar que se toma conocimiento de la presentación del proyecto _____, propuesto por _____, del Municipio _____, en el marco de la segunda edición de los Proyectos Participativos desde la mirada de niños, niñas y adolescentes, PARTICIPANDOANDO.

Sin más, saluda atentamente

Firma

Aclaración

Cargo



ANEXO 4: CARTA AVAL

Canelones, _____

Por la presente, avalamos el uso del espacio de _____, en el Municipio de _____ para que se desarrolle/n la/s actividad/es en el marco del proyecto _____ en el caso de ser seleccionado en la segunda edición de los Proyectos Participativos desde la mirada de niños, niñas y adolescentes, PARTICIPANDOANDO.

Sin más, saluda atentamente

Firma

Aclaración

Cargo



ANEXO 5: CARTA AVAL POR APOYO DE OTRA INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, ETC

Canelones, _____

Intendencia de Canelones

PRESENTE

Por medio de la presente, se deja constancia que el proyecto _____,
propuesto por _____, del Municipio _____, recibe apoyos
de _____. Tipo de apoyo _____.

Sin más, saluda atentamente

Firma

Aclaración

Cargo



ANEXO 7: AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMAGEN

El/La Sr/Sra _____ mayor de edad, con C.I. _____, y persona referente del grupo _____ autoriza gratuitamente a la Intendencia de Canelones a tomar imágenes y realizar filmaciones del grupo que referencia, en el contexto de las actividades que estén relacionadas con la presentación y ejecución de las propuestas postuladas.

Las mismas serán utilizadas para la difusión y promoción de las actividades realizadas en este marco.

Firma

Aclaración

